



CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO

Un producto que tiene la finalidad de otorgar un excelente rendimiento sobre el dinero invertido de acuerdo al monto y plazo acordado previamente con el cliente, que con la seguridad, solidez y solvencia que respalda Banco del Austro S.A el beneficiario obtiene el interés de su inversión anticipadamente, periódicamente o al vencimiento del plazo.

USO Y MANEJO DE SU CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO

La apertura de un Certificado de Depósito a Plazo, se lo puede realizar por medio de nuestro canal electrónico Austro Digital o en cualquiera de nuestras agencias y el titular recibirá el certificado con el cual comprobará el detalle de la inversión.

Para la apertura de un Certificado de Depósito a Plazo el beneficiario debe presentar los siguientes requisitos, en el caso de requerir más se notificará cuales son en cualquiera de nuestras oficinas:

- Personas Naturales
 - Original y Copia de la cédula de ciudadanía
 - Copia de planilla actualizada de un servicio básico: agua, luz o teléfono del lugar de residencia del solicitante. (tres últimos meses)
- Menores de Edad
 - Original y copia clara de la cédula del menor de edad
 - Original y copia clara de la cédula del Representante Legal

- Copia de planilla actualizada de servicios básicos del representante legal: agua, luz o teléfono del lugar de residencia del solicitante. (tres últimos meses)
- Documento de designación de la patria potestad del menor, emitido por el juez correspondiente. (Cuando aplique).
- Personas Jurídicas
 - Copia clara del RUC
 - Copia de nombramiento de Representante legal
 - Copia de cédula de ciudadanía del Representante legal
 - Copia de escritura de Estatutos
 - Copia del último Balance actualizado
 - Copia de planilla actualizada de servicios básicos de la empresa: agua, luz o teléfono del lugar de residencia del solicitante. (tres últimos meses)

El titular puede agregar 2 cotitulares a su certificado, con la condición conjunta o indistinta, trámite que lo puede realizar al momento de aperturar el certificado en el Departamento de Inversiones o Servicios Bancarios de cualquiera de nuestras oficinas.

Una vez aperturado el Certificado de Depósito a Plazo no se puede eliminar cotitulares o cambiar las condiciones pactadas en la negociación hasta el vencimiento del mismo.

La apertura de un Certificado de Depósito a Plazo, se lo puede realizar mediante debito a cuenta, efectivo o cheque siendo este último válido cuando se efectivice.

Las tasas que contempla un Certificado de Depósito a Plazo varían de acuerdo al tiempo que se desea invertir, como se indica en la tabla:

PLAZO	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO		
MONTO MINIMO	\$ 1.000,00	
1. PAGO DE INTERESES		
31 DIAS	3,00%	3,04%
61 DIAS	3,25%	3,29%
91 DIAS	4,00%	4,06%
121 DIAS	4,50%	4,57%
181 DIAS	5,10%	5,17%
271 DIAS	5,50%	5,54%
361 DIAS	6,00%	6,00%

La forma de pago de los intereses generados el beneficiario puede solicitar de manera anticipada, periódica o al vencimiento mediante crédito a la cuenta, efectivo o mediante cheque de emergencia.

Si el beneficiario opta por un Certificado de Depósito a Plazo con intereses anticipados, el mismo puede realizarse con un plazo hasta 359 días.

Si el beneficiario no da instrucciones hasta cuarenta y ocho horas previas a la fecha de vencimiento del Certificado de Depósito a Plazo, Banco del Austro S.A. renovará automáticamente el certificado bajo los términos y condiciones originales, siempre y cuando la tasa de interés del certificado a renovar no supere la tasa que para este tipo de instrumentos este vigente a la fecha de renovación.

Al vencimiento del Certificado de Depósito a Plazo el beneficiario podrá renovar o solicitar la acreditación de los fondos generados en su cuenta de ahorros, en efectivo o en cheque de emergencia.

En caso de fuerza mayor debidamente analizada y justificada de pre cancelar o en el caso de cesionar un Certificado de Depósito a Plazo, en cualquiera de nuestras oficinas se le informará las condiciones para realizar los trámites expuestos.

El impuesto a los rendimientos financieros se aplica al Certificado de Depósito a Plazo, según lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Puede crear su usuario de Banca Electrónica en www.bancodelaustro.com con lo cual accederá a Banca Virtual y Banca Móvil para realizar consultas, pagos y transferencias, al igual que en el aplicativo Austro Digital.

RECUERDE

Mantener siempre su información actualizada: dirección, teléfonos de contacto, correo electrónico, lugar de trabajo, etc. La actualización de datos debe realizarse directamente en Servicios Bancarios de cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional. Es un trámite personal e intransferible.

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE PÉRDIDA, ROBO O SUSTRACCIÓN DEL CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO

En caso de pérdida Del Certificado de Depósito a Plazo, el beneficiario se compromete a dar inmediato aviso al Banco del Austro S.A. para los trámites legales de rigor. Los gastos de anulación y reposición del Certificado, corren por cuenta y cargo del beneficiario.

IMPORTANTE: Es responsabilidad del CLIENTE notificar inmediatamente al Banco del Austro la pérdida del CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO.

CANALES DE COMUNICACIÓN Y RECLAMOS

Como Banco del Austro estamos dispuestos a recibir cualquier tipo de consulta, queja o reclamo que usted presente; los cuales pueden ser dirigidos al banco en cualquier oficina, de forma personal, vía telefónica, correo electrónico o Superintendencia de Bancos.

Los canales oficiales del Banco del Austro para gestionar su consulta, queja o reclamo son los siguientes:

- Página WEB: www.bancodelaustro.com
- Oficinas a Nivel Nacional
- Unidad de Reclamos: Teléfono: (07)-413 5470 Correo Electrónico: adminreclamos@baustro.fin.ec
- Defensor del Cliente: defensordelcliente@baustro.fin.ec

Debidamente motivados sobre sus derechos y obligaciones estamos dispuestos a brindarle una atención oportuna, clara, veraz y adecuada.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

Su clave es personal, no la comparta con terceros, no la escriba en ningún lugar y cámbiela periódicamente.

Para el traslado seguro de su dinero puede solicitar el servicio gratuito de traslado de valores de la Policía Nacional en cualquier Unidad de Policía Comunitaria (UPC) o a través de una llamada al ECU-911.

Evite realizar transacciones en equipos o dispositivos electrónicos desconocidos.

Asegúrese que los equipos utilizados para efectuar sus transacciones cuenten con software actualizado de antivirus y antispyware.